

REPÚBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL Departamento de Salud Municipal



PARRAL,

0.3 Jun 2015

DECRETO EXENTO Nº 5.5861_

VISTOS:

1) D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.

2) Ley Nº 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.

3) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

4) El Decreto Exento Nº 2706 de fecha 26 de mayo de 2014, en el cual se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos Alcaldicio y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo formula "Por Orden de la Señora Alcaldesa".

5) Afiche curso de Computacional Nivel Medio.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, al funcionario que se individualiza, para asistir a "Curso de Computación Nivel Medio", a realizarse en la ciudad de Parral, el día 03 de junio del año en curso, desde las 17:00 horas a 19:00 horas.

ANTONIO MEDEL NORAMBUENA

ADMINISTRATIVO

WIN MAUREIRA TAPIA

Director Depto. de Salud

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y PAGUESE. "POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"

> ILUSTRE MUNICIPALIDAD

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO Secretaria Municipal

DMT/ARC/IVV/ifc.

DISTRIBUCIÓN:

1.- I. Municipalidad de Parral

2.- Archivo Control Capacitación

3.- Carpeta personal

4.- Archivo